



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3641 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las ayudas del inquilino y jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-3644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre jóvenes canarios beneficiarios de las ayudas para el acceso a la primera vivienda en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-3645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ayuda percibida por los jóvenes canarios en 2012 para el acceso a la primera vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-3659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-3712 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución del programa 231 I Fomento de la Inclusión Social del ejercicio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-3783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre viviendas desocupadas en 2013 en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-3784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre instancia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de entrega de viviendas desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-3785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre requerimiento del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para agilizar los procedimientos de entrega de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-3786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre denuncia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de desocupación o abandono de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-3872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-3975 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Prestación Canaria de Inserción denegada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-4010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre deuda con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno. Página 16

8L/PE-4034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el artículo 4 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-4035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-4036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el artículo 4 del Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños causados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-4037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-4103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19

8L/PE-4104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20

8L/PE-4105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21

8L/PE-4106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22

8L/PE-4107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22

- 8L/PE-4108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-4109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-4110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-4111** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 25
- 8L/PE-4113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 26
- 8L/PE-4128** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Tenerife para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 26
- 8L/PE-4129** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Gran Canaria para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 27
- 8L/PE-4130** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Gomera para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 28
- 8L/PE-4131** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Fuerteventura para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 28
- 8L/PE-4132** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Lanzarote para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29
- 8L/PE-4133** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en El Hierro para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30
- 8L/PE-4134** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Palma para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 30
- 8L/PE-4138** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inmuebles en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-4140** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vehículos, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-4146** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2011, dirigida al Gobierno. Página 32

- 8L/PE-4147** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2012, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-4148** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vencimientos de deuda para los ejercicios 2013 y 2014, dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-4153** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre centros escolares con monitores de profesores de educación especial para alumnos con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34
- 8L/PE-4159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos con necesidades educativas especiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35
- 8L/PE-4160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre profesores de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36
- 8L/PE-4181** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio en acción exterior, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-4205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos de Gran Canaria que abrirán los comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 40
- 8L/PE-4210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre alumnos escolarizados en estudios de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PE-4224** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-4225** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 43
- 8L/PE-4226** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 44
- 8L/PE-4227** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 44
- 8L/PE-4228** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 45
- 8L/PE-4229** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 46

8L/PE-4230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre obras del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 46

8L/PE-4231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 47

8L/PE-4232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 48

8L/PE-4233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 49

8L/PE-4234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 50

8L/PE-4235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 50

8L/PE-4236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 51

8L/PE-4237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 52

8L/PE-4244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la reforma legislativa en relación a la provisión de vacantes y sustituciones de jueces y magistrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 52

8L/PE-4297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno. Página 53

8L/PE-4304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 54

8L/PE-4305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 55

- 8L/PE-4306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 55
- 8L/PE-4356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-4357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-4358** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cirujanos cardiacos infantiles en el Hospital Materno de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 72
- 8L/PE-4383** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-4384** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-4385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74
- 8L/PE-4386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-4395** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre recepción de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-4396** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 76
- 8L/PE-4397** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre suspensión de obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna y de La Cuesta, La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 77
- 8L/PE-4398** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 78
- 8L/PE-4400** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-4401** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Valverde de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 80

8L/PE-4410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el registro de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 81

8L/PE-4411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre homogeneización del lenguaje policial en las comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 81

8L/PE-4412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre becas gestionadas en el curso 2011-2012 por la Fundación Canaria Lucio de las Casas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 82

8L/PE-4422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario de 29 de mayo de 2013 de Mirame Televisión, dirigida al Gobierno. Página 83

8L/PE-4141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 83

8L/PE-4142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 84

8L/PE-4151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 86

8L/PE-4201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Gobierno. Página 87



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES**

8L/PE-3641 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las ayudas del inquilino y jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 6.096, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.1.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las ayudas del inquilino y jóvenes canarios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS AYUDAS DEL INQUILINO Y JÓVENES CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no existe ningún tipo de deuda en las dos líneas de actuación mencionadas en la presente pregunta parlamentaria. Se recuerda que solamente la existencia de una resolución favorable en la que se proceda a reconocer un derecho, genera una obligación de pago. Por tanto todas las resoluciones de reconociendo de derecho a las subvenciones de ambas actuaciones se han procedido a abonar en sendas anualidades, no habiéndose generado nueva deuda.

Por lo que a la segunda parte de la pregunta respecta, la modificación del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, operada por el Decreto 77/2012, de 30 de agosto, recoge en el punto 1, letra B.b) del artículo 3, que las actuaciones relativas al apoyo económico a los inquilinos y la ayuda al alquiler destinada a jóvenes canarios, serán otorgadas por el procedimiento de concurrencia competitiva previsto en el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones y artículos 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, que establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y se regularán de acuerdo con los presupuestos de gastos de cada ejercicio, constituyendo este decreto, junto con las bases de la convocatoria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3644 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre jóvenes canarios beneficiarios de las ayudas para el acceso a la primera vivienda en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 6.097, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre jóvenes canarios beneficiarios de las ayudas para el acceso a la primera vivienda en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

JÓVENES CANARIOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS PARA EL ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gran Canaria: 160 subvenciones.

Tenerife: 115 subvenciones.

La Palma: 10 subvenciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ayuda percibida por los jóvenes canarios en 2012 para el acceso a la primera vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 6.098, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ayuda percibida por los jóvenes canarios en 2012 para el acceso a la primera vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA PERCIBIDA POR LOS JÓVENES CANARIOS EN 2012 PARA EL ACCESO A LA PRIMERA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 7.933,7 € por cada beneficiario.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.766, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de promoción pública en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Provincia Las Palmas (Nº Vvdas./isla)

Isla	N.º Vvdas.
Gran Canaria	6.316
Fuerteventura	421
Lanzarote	441

Provincia S/C Tenerife (Nº Vvdas./isla)

Isla	N.º Vvdas.
Tenerife	3.547
La Palma	690
La Gomera	103
El Hierro	14

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3712 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del programa 231 I Fomento de la Inclusión Social del ejercicio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.767, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución del programa 231 I Fomento de la Inclusión Social del ejercicio 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 231 I FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL EJERCICIO 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ejecución Presupuesto Programa 231 I “Fomento Inclusión Social”

Crédito Inicial	Ejecución	% Ejecución
21.537.476,00	21.095.664,9	97,95%

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas en 2013 en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.886, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre viviendas desocupadas en 2013 en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DESOCUPADAS EN 2013 EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por el Instituto Canario de la Vivienda y por la empresa Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU (Visocan):

“Instituto Canario de la Vivienda

Las viviendas protegidas de promoción pública titularidad del Instituto Canario de la Vivienda que han sido recuperadas se encuentran en distintas fases del procedimiento previo a su entrega por la vía de segunda adjudicación.

Visocan

Se encuentran 8 desocupadas desde la fecha de calificación definitiva, de 14 mayo de 2007.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre instancia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de entrega de viviendas desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.768, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre instancia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de entrega de viviendas desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO DE ENTREGA DE VIVIENDAS DESOCUPADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Instituto Canario de la Vivienda

No consta que se haya dirigido a este Organismo Autónomo en esos términos, lo que sí ha hecho es prestar su colaboración para la averiguación de todo aquello que nos sirva para poder recuperar aquellas viviendas desocupadas que hubieren.

Visocan

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario no se ha dirigido en ningún momento a esta empresa instando a que proceda a la entrega inmediata de las viviendas desocupadas a familias necesitadas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre requerimiento del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para agilizar los procedimientos de entrega de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.887, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre requerimiento del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para agilizar los procedimientos de entrega de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REQUERIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por el Instituto Canario de la Vivienda y por la empresa Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU (Visocan):

“Instituto Canario de la Vivienda

No consta que se haya dirigido a este Organismo Autónomo en esos términos, lo que sí ha hecho es prestar su colaboración para que se agilicen los procedimientos en la medida de sus posibilidades.

Visocan

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario no se ha dirigido en ningún momento a esta empresa requiriendo que agilice los procedimientos de entrega de las viviendas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de desocupación o abandono de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.967, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre denuncia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de desocupación o abandono de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

DENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO DE DESOCUPACIÓN O ABANDONO DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Instituto Canario de la Vivienda

En el año 2010 se recibe una denuncia del Ayuntamiento de Puerto del Rosario con respecto sobre una vivienda abandonada, que resultó no ser propiedad de este Organismo Autónomo.

En el año 2011 se recibe del Ayuntamiento de Puerto del Rosario denuncias varias que resultaron ser viviendas amortizadas y por tanto, ya no son propiedad de este Organismo Autónomo.

En el mismo año se recibe otra denuncia del mismo Ayuntamiento de 7 viviendas desocupadas/abandonadas, de las cuales, cinco resultaron no ser propiedad de este Organismo Autónomo y dos sí lo son, pero tras varios informes policiales recabados, éstas resultaron estar ocupadas.

Visocan

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario no ha denunciado ante esta empresa la desocupación o abandono de ninguna vivienda de su titularidad en el municipio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.888, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

FAMILIAS INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias a 26 de abril de 2013, la información solicitada es la siguiente:

Demandantes inscritos en el RPDVPC Fecha informe: 26/4/13 -Desglose por islas.	
Isla	Total
El Hierro	172
Fuerteventura	903
Gran Canaria	11.818
La Gomera	177
La Palma	856
Lanzarote	1716
Tenerife	13.883

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3975 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción denegada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.769, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción denegada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción , con fecha 17 de mayo de 2013, se obtiene la siguiente información:

Solicitudes denegadas en el año según la isla de residencia de la persona interesada	
Isla	Denegaciones
Fuerteventura	17
Gran Canaria	432
La Gomera	1
La Palma	15
Lanzarote	37
Tenerife	207
Total	709

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre deuda con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.889, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre deuda con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

DEUDA CON LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A CEAR no se le adeuda cantidad alguna dimanante de los ejercicios presupuestarios 2010 y 2011, ya que todo lo que se presupuestó de forma nominada en la anteriormente existente Viceconsejería de Inmigración fue concedido y abonado en debida forma. Con respecto a 2012, aun cuando figuró inicialmente en los Presupuestos una asignación nominada de 120.000 euros, fue posteriormente retirada de los mismos, sin haber sido objeto de concesión formal a la Entidad por medio de la preceptiva Orden Departamental, por lo que no cabe propiamente referirse a cantidad adeudada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 4 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.890, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 4 del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 147/2009, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Instituto Canario de la Vivienda le fueron cursadas 96 solicitudes para acogerse al artículo 4 (ayudas en materia de vivienda) del Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre en el archipiélago.

Asimismo, del total de solicitudes recibidas existen 20 concedidas, 11 denegadas y 14 desistidas.

Existen 51 solicitudes pendientes de Resolución, de las cuales, 1 está pendiente de dictar Resolución expresa de renuncia por parte del interesado, 41 pendientes de dictar Resolución expresa de denegación y 9 pendientes de dictar Resolución expresa de desistimiento.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.891, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda no adeuda importe alguno a los afectados por las lluvias acaecidas en el archipiélago los días 16 y 17 de noviembre de 2009, contempladas en el Decreto 147/2009, de 24 de noviembre.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 4 del Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños causados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.892, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el artículo 4 del Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños causados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 167/2009, DE 29 DE DICIEMBRE, DE AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES Y DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y VIENTO LOS DÍAS 22 Y 23 DE DICIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Instituto Canario de la Vivienda le fueron cursadas 36 solicitudes para acogerse al artículo 4 (ayudas en materia de vivienda) del Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre en el archipiélago.

Asimismo, del total de solicitudes recibidas existen 10 concedidas, 10 denegadas y 1 desistida.

Existen 15 solicitudes pendientes de Resolución, de las cuales, 11 están pendientes de dictar resolución expresa de denegación y 4 pendientes de dictar Resolución expresa de desistimiento.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.893, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y VIENTO LOS DÍAS 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe pendiente de abono, por el Instituto Canario de la Vivienda, a los afectados por el temporal de lluvias y viento acaecido en el archipiélago los días 22 y 23 de diciembre de 2009, contempladas en el Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, en la provincia de Las Palmas, asciende a mil ochocientos sesenta y nueve euros con sesenta y tres céntimos (1.869,63 €), correspondiente a un solo beneficiario de la ayuda. Dicho pago no se ha podido realizar por no hallarse el interesado al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, requisito imprescindible para proceder al pago de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.894, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2007: 108.520.395 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2007: 335.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2007: 443.520.395 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.895, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2008: 136.167.671 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2008: 320.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2008: 456.167.671 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.896, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2009: 58.979.303 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2009: 264.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2009: 322.979.303 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.897, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2010: 51.916.902 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2010: 275.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2010: 326.916.902 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.898, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2011: 56.522.978 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2011: 240.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2011: 296.522.978 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.899, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.900, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2007: 108.520.395 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2007: 335.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2007: 443.520.395 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.901, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2008: 136.167.671 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2008: 320.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2008: 456.167.671 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.902, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2009: 58.979.303 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2009: 264.000.000 €.

- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2009: 322.979.303 €

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.903, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Endesa en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR ENDESA EN EL HIERRO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabada la información solicitada de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no se ha podido aportar de la forma requerida ya que las auditorías de inversión que realiza Endesa no contemplan las inversiones separadas por islas, sino de toda Canarias:

- Inversión realizada por Endesa Distribución en Canarias en el año 2011: 56.522.978 €.
- Inversión realizada por Endesa Generación en Canarias en el año 2011: 240.000.000 €.
- Inversión Total de Endesa en Canarias en el año 2011: 296.522.978 €.

Al mismo tiempo se pone en su conocimiento que toda la documentación auditada ha sido solicitada, quedando para su consulta en las dependencias de esta Dirección General de Industria y Energía dado su gran volumen”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4128 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Tenerife para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.904, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Tenerife para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE PARA 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista a realizar por REE en el año 2013 en la isla de Tenerife es de 11.227.589 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Gran Canaria para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.905, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Gran Canaria para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA PARA 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista a realizar por REE en el año 2013 en la isla de Gran Canaria es de 20.221.739 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4130 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Gomera para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.906, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Gomera para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Fuerteventura para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.907, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Fuerteventura para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista a realizar por REE en el año 2013 en la isla de Fuerteventura es de 1.289.706€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Lanzarote para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.908, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en Lanzarote para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista a realizar por REE en el año 2013 en la isla de Lanzarote es de 2.237.095€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en El Hierro para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.909, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en El Hierro para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Palma para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.808, de 26/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión prevista por Red Eléctrica de España en La Palma para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN PREVISTA POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA PALMA PARA 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista a realizar por REE en el año 2013 en la isla de La Palma es de 450.154 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inmuebles en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.968, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inmuebles en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INMUEBLES EN RÉGIMEN DE ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta información (*) facilitada por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, especificando el uso de los mismos, municipio de ubicación, fecha de resolución del contrato, en su caso, así como importe de renta anual.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.910, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS****7.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vehículos, dirigida al Gobierno.****Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VEHÍCULOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, el número de vehículos de la Comunidad Autónoma de Canarias, según los datos obrantes en este centro directivo, asciende a un total de 547, detallados en documento anexo (Anexo I) (*) haciendo constar el Departamento al que están adscritos, de los cuales 72 han sido transferidos a esta administración por la Administración del Estado para la gestión de los parques nacionales.

Asimismo, hay un total de 53 vehículos (Anexo II) (*) destinados al servicio de representación oficial, servicios ordinarios así como servicio de valija interna en los edificios de Servicios Múltiples de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, se informa que han sido transferidos a los Cabildos Insulares, un total de 45 vehículos en el marco de los correspondientes Decretos de traspaso de competencias y, además, se han cedido temporalmente un total de 22 de vehículos a diversas Corporaciones locales para el ejercicio de sus competencias.

Finalmente existe un total de 82 vehículos que están en trámite de autorización para su eliminación o desguace dado su actual estado de deterioro, depreciación, desuso o inutilidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.970, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OPERACIONES CON CARGO AL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.971, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre operaciones con cargo al endeudamiento autorizado por la Ley de Presupuestos de la CAC para 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OPERACIONES CON CARGO AL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vencimientos de deuda para los ejercicios 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.025, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vencimientos de deuda para los ejercicios 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

VENCIMIENTOS DE DEUDA PARA LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información remitida por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, así como CD (*) con el listado que se adjunta a efectos de ampliación del texto para facilitar su lectura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los documentos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros escolares con monitores de profesores de educación especial para alumnos con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.770, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros escolares con monitores de profesores de educación especial para alumnos con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

CENTROS ESCOLARES CON MONITORES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las categorías profesionales que desempeñan funciones dentro de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias con alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) no existe ninguna denominada “monitores de profesores de educación especial”.

El personal que realiza sus funciones dentro de este ámbito está inscrito en las siguientes categorías:

- Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT).

- Profesorado de Audición y Lenguaje (AL).

- Educadores.

- Auxiliares Educativos.

- Adjuntos de Taller.

- Personal destinado en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP) y en los departamentos de Orientación de Enseñanza Secundaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre alumnos con necesidades educativas especiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.771, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre alumnos con necesidades educativas especiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña:

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre profesores de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.772, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre profesores de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PROFESORES DE APOYO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Plan Proa:

Programa de Apoyo y Refuerzo:

Profesorado de apoyo en el horario de mañana para reforzar las materias instrumentales, incrementando los desdobles, en los centros de secundaria.

Curso	Isla	Docentes	Especialidad	Alumnado
2010-2011	Fuerteventura	15	Lengua Castellana y Literatura	1.017
		11	Matemáticas	1.017
	Gran Canaria	54	Lengua Castellana y Literatura	3.872
		31	Matemáticas	3.403
		1	Tecnología	77
		1	Ciencias de la Naturaleza	77
		2	Inglés	77
		1	Alemán	186
	La Palma	7	Lengua Castellana y Literatura	454
		1	Alemán	260
	Lanzarote	4	Lengua Castellana y Literatura	178
		4	Matemáticas	178
	Tenerife	40	Lengua Castellana y Literatura	3.864
		24	Matemáticas	3.304
Total docentes		196		

Curso	Isla	Docentes	Especialidad	Alumnado
2011-2012	Fuerteventura	12	Lengua Castellana y Literatura	1.313
		11	Matemáticas	1.313
		2	Ciencias de la Naturaleza	275
	Gran Canaria	59	Lengua Castellana y Literatura	3.692
		48	Matemáticas	4.011
		3	Inglés	328
		2	Alemán	222
	La Gomera	1	Lengua Castellana y Literatura	52
	La Palma	4	Lengua Castellana y Literatura	291
		3	Matemáticas	337
		2	Ciencias de la Naturaleza	222
		1	Ciencias Sociales	222
	Lanzarote	3	Lengua Castellana y Literatura	172
		3	Matemáticas	172
	Tenerife	60	Lengua Castellana y Literatura	3.452
		49	Matemáticas	3.273
		2	Inglés	210
Total docentes		262		

En el curso 2012-2013, los centros que desarrollan el Programa PROA, debido a su mayor complejidad, vieron aumentadas el número de horas de Otras Medidas de Atención a la Diversidad.

Programa de acompañamiento:

Profesorado de apoyo en horario de tarde para atender al alumnado en desventaja educativa asociada al entorno sociocultural, en los centros de primaria y secundaria. La especialidad del docente no es relevante respecto a los objetivos del programa.

Curso	Isla	Docentes	Alumnado
2010-2011	Fuerteventura	26	234
	Gran Canaria	112	1.008
	La Gomera	4	36
	La Palma	10	90
	Lanzarote	6	54
	Tenerife	96	864
Totales		254	2.286
2011-2012	Fuerteventura	28	308
	Gran Canaria	111	1.221
	La Gomera	5	55
	La Palma	10	110
	Lanzarote	6	66
	Tenerife	100	1.100
Totales		260	2.860
2012-2013	Fuerteventura	26	286
	Gran Canaria	102	1.122
	La Gomera	4	44
	La Palma	9	99
	Lanzarote	5	55
	Tenerife	85	935
Totales		231	2.541

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4181 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio en acción exterior, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.027, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio en acción exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COORDINACIÓN CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO EN ACCIÓN EXTERIOR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción exterior del Gobierno de Canarias, y más concretamente la internacionalización de Canarias es sin duda un objetivo prioritario para el Gobierno.

La apuesta por una mayor internacionalización de la economía canaria, aprovechando las ventajas derivadas de la situación geográfica estratégica de las islas, de la proximidad a mercados emergentes, como los de África occidental, así como de los vínculos históricos y culturales con América Latina, debe seguir siendo un objetivo prioritario en una visión de la economía del archipiélago a medio y largo plazo.

El impulso a la internacionalización como elemento de competitividad y diversificación económica, tiene los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Internacionalización del tejido empresarial canario.
 1. 1 Apoyar el salto al exterior de la empresa canaria
 1. 2 Cooperación estratégica para el desarrollo
 1. 3 Refuerzo de las relaciones institucionales con el exterior. Apoyar el salto al exterior de la empresa canaria
- 2.- Canarias Plataforma Atlántica.
 - 2.1 Plataforma de Negocios (“Canarias Business Hub”)
 - 2.2 Plataforma Humanitaria
 - 2.3 Centro de servicios del Atlántico
 - 2.4 Nodo de logística, transporte y telecomunicaciones
 - 2.5 Referente atlántico del conocimiento
 - 2.6 Laboratorio natural
- 3.- Capacitación para la Internacionalización.
 - 3.1 Formación para la internacionalización
 - 3.2 Cultura para la internacionalización

En lo que se refiere a la proyección africana de Canarias hay que entenderla:

- Como destino prioritario de la salida al exterior de las empresas canarias. En este sentido, la proximidad de las islas a mercados emergentes se presenta como una oportunidad para las empresas que pueden superar así las desventajas derivadas de la reducida dimensión de los mercados locales.

- Como eje de la promoción de Canarias como plataforma internacional de negocios. La proximidad de las islas a una zona que atrae las miradas de las grandes potencias internacionales, pero que presenta aún muchas incertidumbres para las empresas e instituciones que desean invertir allí, constituye una oportunidad para promocionarnos como base para las operaciones, públicas y privadas, que tienen como destino el continente africano, y más concretamente los países de África occidental.

Para todas estas acciones de internacionalización y relacionadas con el mundo empresarial el Gobierno de Canarias se coordina con las Cámaras de Comercio, principalmente a través de la empresa pública Proexca.

Las Cámaras de Comercio forman parte del Consejo de Administración de Proexca, con lo cual existe coordinación con las estrategias y acciones de ambas. Asimismo, se celebran reuniones periódicas de coordinación convocadas por el consejero Delegado de Proexca.

- Programa PIPE

El Gobierno de Canarias, junto con el ICEX, Proexca y las Cámaras de Comercio forman parte del programa PIPE, programa cuyo objetivo es prestar apoyo integral a las inversiones e implantaciones en el exterior de las pymes españolas a través del ICEX y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) para la mejora de su competitividad y la cobertura de sus necesidades globales de internacionalización, facilitando el acceso a la financiación y al asesoramiento a la empresa en todo el ciclo del proyecto. En este programa, la Dirección General de Comercio y Proexca han trabajado intensamente y de forma coordinada en la gestión y en el seguimiento de los proyectos empresariales. La situación económica de los últimos años ha hecho que la aportación al mismo haya disminuido, tanto por parte del Gobierno de Canarias como de las Cámaras de Comercio, teniendo que asumir el Gobierno, en alguna ocasión, el importe no desembolsado por las Cámaras al programa. Ahora mismo hay un

problema en este programa, dado que la DG de Comercio no puede asumir por los recortes unos compromisos adquiridos de 50.000 euros.

- Misiones empresariales

El Gobierno de Canarias a través de la empresa pública Proexca ya no realiza misiones multisectoriales, acordando con las cámaras que sean ellas las que las realicen, y llevando a cabo Proexca, un trabajo más de acompañamiento personalizado a las empresas.

Las Cámaras y Proexca colaboran en misiones empresariales, a través del apoyo de nuestros representantes en el exterior, como la misión comercial a Mauritania, organizada por la Cámara de Comercio de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, que se celebró entre el 18 y el 21 de marzo de 2013. La oficina comercial de Proexca en Mauritania organizó la elaboración de la agenda de trabajo de los empresarios convocados por las Cámaras mencionadas, también diseñó la agenda de visitas con empresarios mauritanos dándole difusión local al encuentro, seleccionando las potenciales reuniones y posibilitando el cruce de intereses.

Otro ejemplo de la relación con las cámaras de Fuerteventura y Lanzarote es la colaboración en la misión inversa empresarial “Oportunidades de negocio en Tarfaya”, celebrada recientemente en Fuerteventura. Proexca participó contactando con las empresas canarias interesadas, y la delegación en Agadir se ha responsabilizado en la identificación y concreción de los representantes empresariales e institucionales marroquíes que formaron parte de dicha misión.

A través de los representantes que Proexca tiene en el exterior, se da apoyo a las Cámaras, resolviendo los temas que éstas plantean, también como soporte logístico para las misiones multisectoriales que se realizan.

- Proyecto “Canarias Aporta”

Se ha ofrecido a las Cámaras participar en el proyecto del Gobierno de Canarias “Canarias Aporta”, cuyo objetivo final es que las empresas que se han inscrito en el programa puedan desarrollar y comenzar a poner en práctica su propio plan de internacionalización, mediante:

- El asesoramiento especializado adaptado a las necesidades de cada empresa,
- El apoyo técnico en los mercados de destino,
- Ayudas económicas.

Las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura participan activamente en este proyecto.

- Sector Energías Renovables:

Como actividad de promoción también contemplamos el Encuentro empresarial internacional bajo la temática de las energías renovables asociadas al agua, que tendrá lugar en la Feria “AFRICAGUA” (Fuerteventura), donde organizaremos el “Work Shop” entre las empresas canarias y africanas y con los organismos africanos responsables de las principales licitaciones del sector.

Como actividad de promoción se colabora con la Cámara de Fuerteventura en la organización y logística del encuentro AFRICAGUA, al que vienen invitados procedentes de Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Estados Unidos y Bruselas. También se organiza conjuntamente en la organización de los encuentros empresariales entre empresarios del sector de las Energías Renovables de Canarias y de los países participantes en el evento.

- SALT

Las Cámaras forman parte del comité de organización del SALT, colaborando en la difusión y promoción del evento entre las empresas sectoriales de su demarcación, según la isla donde se celebre.

- Formación

Proexca ha formado a los responsables de Comercio exterior de la Cámara de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Colaboramos poniendo en contacto a la Cámara de Fuerteventura con el Lycée Denis Diderot de Narbonne (Montpellier) para la formación de becarios procedentes de esta escuela, tanto en la propia Cámara como en otras empresas de la isla.

- AFRICAINFOMARKET

Proexca ha cedido la jefatura de esta plataforma a las Cámaras.

- Proyecto Plataforma

Colaboración en atracción de inversiones a Canarias que se coordina con el proyecto Africainfomarket

- Grupo de trabajo empresarial Canarias-Cabo Verde

Este grupo se creó por acuerdo entre el presidente del Gobierno de Canarias y el primer ministro de Cabo Verde, para analizar la problemática de las empresas canarias en Cabo Verde, la primera reunión fue el pasado día 13 de julio, los miembros por parte del Gobierno de Canarias son la Dirección General de Relaciones con África, Proexca y la delegada de la Cámara de Las Palmas en Praia.

- Misiones de inversores Canarias plataforma hacia África

Proexca trae diferentes misiones de empresarios norteamericanos para que conozcan canarias como posible lugar de inversión de cara a África. Estas empresas se llevan a que visiten los proyectos Why Tenerife y PIC, ambos con participación de las Cámaras de Comercio de Tenerife y Las Palmas. Las últimas dos misiones fueron la de la empresa IP3 en abril del presente año. Y el Canadian Council on Africa, la semana del 18 de junio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Gran Canaria que abrirán los comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.773, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros educativos de Gran Canaria que abrirán los comedores escolares en los meses estivales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE GRAN CANARIA QUE ABRIRÁN LOS COMEDORES ESCOLARES LOS MESES ESTIVALES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa se informa que, a fecha 17 de junio de 2013, los centros que abrirán los comedores en la isla de Gran Canaria son:

Centro	Municipio
CEIP José Sánchez y Sánchez	35480 Agaete
CEIP Beñesmén	35118 Agüimes
CEIP La Viñuela	35260 Agüimes
CEIP Artenara	35350 Artenara
CEIP Arucas	35400 Arucas
CEIP Eduardo Rivero Ramos	35415 Arucas
CEIP Orobal	35411 Arucas
CEIP Villa de Firgas	35430 Firgas
CEIP Antonio Padrón	35460 Gáldar
CEIP Poeta Tomás Morales	35240 Ingenio
CEIP Benito Pérez Galdós	35250 Ingenio
CEIP La Ladera	35470 La Aldea de San Nicolás
CEIP Aguadulce	35004 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Alfredo Kraus	35018 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Aragón	35015 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Ciudad del Campo	35018 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Doctor Juan Negrín	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP El Zardo	35018 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Europa	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Federico García Lorca	35011 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Fernando Guanarteme	35010 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Asturias	35010 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Galicia	35009 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Timplista Jose Antonio Ramos	35012 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Castilla	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Islas Baleares	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP José Calvo Sotelo	35013 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP José Pérez y Pérez	35012 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Laurisilva	35013 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP León	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Néstor Álamo	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Teobaldo Power	35013 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Pintor Manolo Millares	35016 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Pintor Néstor	35014 Las Palmas de Gran Canaria

Centro	Municipio
CEIP San José Artesano	35015 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Santa Catalina	35007 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Santiago Ramón y Cajal	35014 Las Palmas de Gran Canaria
CEIP Playa de Mogán	35138 Mogán
CEIP Artemi Semidán	35120 Mogán
CEIP Agustín Hernández Díaz	35420 Moya
CEIP El Matorral	35107 San Bartolomé de Tirajana
CEIP El Tablero	35109 San Bartolomé de Tirajana
CEIP Juan Grande	35107 San Bartolomé de Tirajana
CEIP San Fernando de Maspalomas	35100 San Bartolomé de Tirajana
CEIP Juan del Río Ayala	35300 Santa Brígida
CEIP Luis Cortí	35450 Santa María de Guía de Gran Canaria
CEO Luján Pérez	35458 Santa María de Guía de Gran Canaria
CEEE Marente	35450 Santa María de Guía de Gran Canaria
CEIP Ansite	35280 Santa Lucía de Tirajana
CEIP Camino de la Madera	35110 Santa Lucía de Tirajana
CEIP La Zafra	35110 Santa Lucía de Tirajana
CEIP Tajinaste	35110 Santa Lucía de Tirajana
CEIP Tinguaro	35110 Santa Lucía de Tirajana
CEO Tejeda	35360 Tejeda
CEIP Doctor Gregorio Chil y Naranjo	35215 Telde
CEI Esteban Navarro Sánchez	35215 Telde
CEIP Hilda Zudán	35220 Telde
CEIP Plácido Fleitas	35200 Telde
CEIP Lucía Jiménez Oliva	35219 Telde
CEIP San Juan	35200 Telde
CEIP Poeta Montiano Placeres	35220 Telde
CEIP Saulo Torón	35200 Telde
CEIP Mirafior	35338 Teror
CEIP Monseñor Socorro Lantigua	35330 Teror
CEO Rey Juan Carlos I	35340 Valleseco
CEIP Valsequillo	35217 Valsequillo de Gran Canaria
CEIP Profesor Rafael Gómez Santos	35320 Vega de San Mateo

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre alumnos escolarizados en estudios de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.774, de 25/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre alumnos escolarizados en estudios de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo comprendido entre el curso escolar 2005/2006 al 2011/2012, solo ha habido dos alumnos menores de edad que han estado escolarizados en formación profesional a distancia.

Nº Alumnos	Curso de Inicio	Isla	Especialidad	Obtuvo Titulación
1	2006/2007	Gran Canaria	Educación Infantil	No
1	2009/2010	Tenerife	Gestión Administrativa	Sí

Por razones de secreto estadístico no se puede aportar el centro educativo pero se indica la isla.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.912, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

• Obras remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio carretera GC-1. Tramo: Agüimes-Santa Lucía (Obra licitada y contratada por el Ministerio de Fomento).

Presupuesto vigente: 25.116.742,69 €

Presupuesto ejecutado a origen: 21.285.537,81 €

• Pagador-Guía

Presupuesto vigente: 64.368.854,95 €

Presupuesto ejecutado a origen: 64.366.140,35 €

• La Aldea-El Risco

Presupuesto vigente: 97.485.043,68 €

Presupuesto ejecutado a origen: 52.865.850,95 €

• Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV

Presupuesto vigente: 106.877.463,07 €

Presupuesto ejecutado a origen: 75.782.847,34€

- Obras complementarias CIRC. Las Palmas Fase IV

Presupuesto vigente: 12.560.388,78 €

Presupuesto ejecutado a origen: 517.909,34 €.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.913, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de Servicio Portuaria

Presupuesto vigente: 8.971.396,87 €

Presupuesto ejecutado a origen: 4.267.091,89 €

- Obras complementarias mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1. Fase B

Presupuesto vigente: 16.706.609,56 €

Presupuesto ejecutado a origen: 16.212.766,66 €

- Ofra-El Chorrillo

Presupuesto vigente: 14.108.561,51 €

Presupuesto ejecutado a origen: 5.637.842,29 €

- Santiago del Teide-Adeje-Conexión Puerto de Fonsalía

Presupuesto vigente: 167.878.028,53 €

Presupuesto ejecutado a origen: 159.308.802,10 €

- Obras complementarias segundo tubo túnel del Bicho

Presupuesto vigente: 23.899.212,20 €

Presupuesto ejecutado a origen: 16.237.619,99 €

- Icod-El Tanque (Método Alemán)

Presupuesto vigente: 123.217.329,93 €

Obra ejecutada a origen: 92.560.813,23 € (Esta obra al ser de pago aplazado no se abona mediante certificaciones mensuales, sino que una vez terminada se procederá a su pago, que en este caso se prevé en 2014).".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4226 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.914, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Eje Insular De Fuerteventura. Tramo: Caldereta-Corralejo

Presupuesto vigente: 60.447.553,21 €

Presupuesto ejecutado a origen: 41.552.936,64 €

- Corredor Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable. Tramo: Costa Calma-Pecenesca

Presupuesto vigente: 36.493.599,88 €

Presupuesto ejecutado a origen: 12.051.012,56.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.915, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Circunvalación de Arrecife:

Presupuesto vigente: 30.866.969,54 €

Presupuesto ejecutado a origen: 8.673.142,02 €

- Glorieta de Mácher-Glorieta de Playa Quemada

Presupuesto vigente: 2.859.962,01 €

Presupuesto ejecutado a origen: 0 € (Pese a haberse contratado desde febrero de 2011, problemas con las expropiaciones unidos a la falta de financiación del Convenio, han impedido el inicio de estas obras, previéndose su reprogramación a partir de 2016.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4228 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.916, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad y debido a los recortes sufridos en la dotación del Convenio de Carreteras por parte de la Administración del Estado, no han podido licitarse las obras previstas para esta isla, denominadas HI-50. Frontera-Sabinosa.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.917, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

• Travesía de Hermigua

Presupuesto vigente: 24.173.465,28 €

Presupuesto ejecutado a origen: 22.791.703,08 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)**(Registro de entrada núm. 5.918, de 28/6/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.51.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre obras del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Los Sauces-Cruz del Castillo
Presupuesto vigente: 39.963.266,98 €
Presupuesto ejecutado a origen: 39.516.563,56 €
- Obras Complementarias Los Sauces-Cruz del Castillo
Presupuesto vigente: 16.496.100,49 €
Presupuesto ejecutado a origen: 3.302.398,92 €
- Acceso al Puerto de Tazacorte
Presupuesto vigente: 16.022.643,71 €
Presupuesto ejecutado a origen: 1.461.651,89 €
- Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya
Presupuesto vigente: 65.803.068,94 €
Presupuesto ejecutado a origen: 5.386.629,31 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.919, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Circunvalación a Las Palmas Fase I
 - Obra principal: 61.004.449,33 €
 - Complementario nº 1: 9.940.396,77 €
 - Conexiones Transversales Circ. Las Palmas Fase I: 8.790.065,02 €

- Circunvalación a Las Palmas Fase II
 - Obra principal: 148.604.512,85 €
 - Complementario nº 1: 6.897.600,32 €
 - Complementario nº 2: 11.573.955,31 €
 - Complementario nº 3: 8.366.966,21 €
 - Obra de emergencia: 12.020.242,09 €
- Circunvalación a Las Palmas Fase III
 - Obra principal: 110.700.300,27 €
 - Complementario nº 1: 19.854.698,98 €
- Guía-Gáldar-Agaete
 - Obra principal: 25.850.326,96 €
 - Complementario nº 1: 2.060.170,01 €
- Seis carriles Gando-Maspalomas
 - Obra principal: 53.477.929,31 €
 - Obras Complementarias: 30.050.421,99
- Arguineguín-Puerto Rico (Método Alemán):
 - Obra principal: 71.261.602,52 €
 - Costes financieros: 6.082.403,55 €
 - Reclamación por sobre excavación: 1.117.994,20 €
 - Cumplimiento de Sentencia por sobre costes ligantes y energía: 6.082.787,56 €
- Puerto Rico-Mogán (Método Alemán. Finalizada en abril 2013):
 - Obra principal con modificado: 113.838.231,41 €
 - Modificado nº 2: 11.088.685,30 €
 - Estimación Revisión de Precios: 18.160.352,00 €
 - Estimación de intereses de financiación: 9.653.938,14 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.920, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Torviscas-Armeñime
 - Obra principal: 19.478.075,08 €
 - Complementario nº 1: 2.912.974,84 €
- Guamasa-Orotava: 27.973.956,15 €
- Tres De Mayo-Guajara
 - Obra principal: 100.489.000,97 €
 - Expediente de daños: 543.952,39 €
- Icod-El Guincho
 - Obra principal: 43.132.945,95 €
 - Obras complementarias: 4.714.867,26 €
- Santa Cruz-Güímar
 - Obra principal: 121.637.297,93 €
 - Obras complementarias: 19.501.512,91 €
- Mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 Fase A: 15.399.742,36 €
- Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo I. Fase A (Método Alemán. Finalizada marzo 2013).
 - Obra principal: 40.950.426,80 €
 - Modificado nº 2: 6.454.472 €
 - Estimación Revisión de Precios: 7.044.271,00 €
 - Estimación Intereses de financiación: 1.998.170,78 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.921, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Conexión Puerto del Rosario-Circunvalación: 3.730.644,53 €
- Pecenescal-Valluelo (Método Alemán)
 - Obra principal: 39.758.248,52 €
 - Costes financieros: 3.660.423,78 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.922, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Acceso al Puerto de Playa Blanca: 1.337.861,77 €

- Tahiche-Guatiza

- Obra principal: 17.163.787,53 €

- Obras complementarias: 1.410.595,65 €

- Arrecife-Tahiche

- Obra principal: 16.433.737,86 €

- Certificación final: 757.532,82 € que se prevé abonar en el presente ejercicio (Estas obras se recibieron en septiembre 2012).

- Revisión de precios: 3.230.067,01 € (el año pasado se abonó 1.830.148,79 € y en el presente se prevé abonar el resto por 1.399.918,22 €).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.923, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Valverde-Frontera (Método Alemán)

- Obra principal: 35.783.480,53 €

- Costes financieros: 3.782.730,62 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.924, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Hermigua-Vallehermoso

- Obra principal: 18.088.236,32 €

- Complementario nº 1: 3.288.790,96 €

- Obras de emergencia: 475.690,85 €

- Vallehermoso-Arure 1ª Fase: 31.008.976,96 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.925, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones finalizadas del Plan de Carreteras en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACTUACIONES FINALIZADAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “La Galga-San Andrés y Sauces
- Obra principal: 24.379.688,26 €
- Complementario nº 1: 4.215.719,69 €
- Obras complementarias e iluminación: 8.649.780,66 €
- Vía Exterior Santa Cruz de La Palma
- Obra principal: 54.759.540,17 €
- Complementario nº 1: 9.241.104,90 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la reforma legislativa en relación a la provisión de vacantes y sustituciones de jueces y magistrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.926, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la reforma legislativa en relación a la provisión de vacantes y sustituciones de jueces y magistrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LA REFORMA LEGISLATIVA EN RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES DE JUECES Y MAGISTRADOS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La reforma legislativa programada por el Gobierno de España está teniendo un efecto negativo en el Poder Judicial y, por extensión, en el derecho a la tutela judicial efectiva. Pruebas palmarias de ello son la vigente Ley de Tasas Judiciales y la reforma operada por la LO 8/2012 que produce -esta última como principal consecuencia- la práctica extinción de la denominada justicia interina, en el ámbito judicial y fiscal. Más de 1.200 profesionales interinos, jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes, van a dejar de prestar el servicio que hasta ahora han venido prestando con acreditada solvencia. Su labor va a quedar reducida a momentos ocasionales y a la existencia de una exigua disponibilidad presupuestaria.

Cierto es que la utilización de la figura de los jueces sustitutos y magistrados suplentes (tal y como se recoge en la declaración de Presidentes de los TSJ, en su reunión celebrada en Cáceres en abril de 2013), quizás se haya generalizado más de lo deseable. Pero también lo es que la utilización de estos profesionales, en un momento como el actual caracterizado por la situación de grave crisis económica en la que nos encontramos, ha venido siendo una fórmula eficaz para paliar las necesidades estructurales de nuestra anticuada organización judicial y, en cierto modo, ha ayudado a paliar los perjuicios derivados de la sobrecarga de trabajo y de las vacantes temporales de titular judicial y fiscal.

Esta fórmula de sustitución judicial y fiscal que hasta la reforma de la Ley se ha demostrado eficaz y útil, tanto desde el punto vista organizativo como presupuestario, se ve ahora sustituida por la aprobación de listas de voluntarios en los órganos judiciales colegiados y de los planes anuales de sustitución en los órganos judiciales unipersonales. Tales listas y planes han de estar integrados por jueces y magistrados titulares, siendo evidente que el interés demostrado hasta ahora por la carrera judicial y fiscal en pasar a formar parte integrante de las referidas listas y planes es prácticamente irrelevante. Más aún, cuando existe una clara indeterminación del régimen retributivo al que van a quedar sujetas las sustituciones entre titulares.

Otra dificultad con la que se encuentra la actual situación, generada con la entrada en vigor de la LO 8/12, es la necesidad de diferenciar el régimen y gastos de las sustituciones de menor duración, de más fácil gestión, de aquellas otras de larga duración y que se caracterizan por la incidencia de factores que se proyectan con vocación de cierta permanencia. Las primeras, dadas su carácter ocasional, se pueden solucionar por la vía de la sustitución voluntaria o forzosa. Las segundas se entiende que no, pues su larga duración impedirá que un titular del mismo orden jurisdiccional o de otro distinto pueda ocuparse con similar solvencia de su juzgado y a la par del que tiene que sustituir. Todo lo cual, podrá verse además agravado por su previsible colisión con la necesidad de conciliar la vida laboral y personal del titular que se ve obligado a sustituir.

Llama por tanto la atención que la práctica supresión de los jueces y fiscales interinos, que esta reforma legal evidencia, se haya llevado a cabo sin tener en cuenta las perspectivas expuestas. Significando que tal reforma ha sido precipitada, pues la actual estructura judicial necesita de los jueces y fiscales sustitutos y de los magistrados suplentes para funcionar razonablemente. Por tanto, no se entiende que este cambio legislativo se haya llevado a efecto sin cambiar los modelos organizativos actuales y sin contar con una plantilla judicial adecuada a la carga de trabajo existente.

Es pronto para determinar los efectos concretos derivados de esta innecesaria medida legal, pero se aventuran que serán perjudiciales para las personas que pretendan la tutela judicial de sus derechos, al condicionar aún más en el tiempo la respuesta judicial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.137, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el presupuesto relacionado con el Día de Canarias en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PRESUPUESTO RELACIONADO CON EL DÍA DE CANARIAS EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos derivados de la celebración del Día de Canarias, se han abonado con cargo a la partida presupuestaria 06.0603.912D.229.17 «Asistencia Técnica y Política al Presidente», que está dotada con un total de 340.000 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.927, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TERRITORIALES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en la Dirección General de Ordenación del Territorio tal solicitud.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.928, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TERRITORIALES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en la Dirección General de Ordenación del Territorio tal documento.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.929, de 28/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TERRITORIALES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en la Dirección General de Ordenación del Territorio tal documentación ni solicitud de informe sobre la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.138, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA CARDIACA EN HOSPITEN EN 2011, 2012 Y 2013.

PE-4356

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

06-03-2012

11 de 28 pág.

Área: TENERIFE

Fecha Inicio: 01-2011

Fecha Fin: 12-2011

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	140	1.404.033,4
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	45	422.838,45
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	21	78.929,76
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	14	131.549,74
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	11	41.344,16
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	9	11.155,5
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	8	106.867,2
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	4	19.857,36
35.95 REVISION DE PROCEDIMIENTO CORRECTIVO SOBRE EL CORAZON	2	17.405,76
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	2	3.583,6
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	2	1.640,02
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
35.12 VALVULOPLAST. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA MITRAL SIN SUSTITU	1	10.893,09
35.72POTRA REP. NO ESPECIF. DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR	1	4.197,03
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
01P PLUS POR CIRUGIA DE MINIMO ACCESO	1	948,6
35.14PVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	3.758,56
88.60 FLEBOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO ESP	1	477,46
36.05 ANG.COR.TRANSL.PERCT. DE MULT.VASOS, DURANTE OPER. C/S AG.TR	1	4.964,34
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	1	11.330,5
Totales HOSPITEN RAMBLA:		269 2.298.097,72

Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

01-02-2013

8 de 18 pág.

Área: TENERIFE

Fecha Inicio: 01-2012

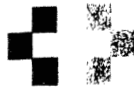
Fecha Fin: 12-2012

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	118	1.183.399,58
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	31	291.288,71
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	25	93.964
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	17	159.738,97
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	10	113.305
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	6	22.551,36
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	3	3.718,5
35.14PVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	3	11.275,68
35.72 OTRA REP. NO ESPECIF. DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR	2	16.788,12
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	2	9.928,68
35.12SVALVULOPLAST. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA MITRAL SIN SUSTITU	2	7.517,12
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	2	1.640,02
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	2	14.800,26
35.14SVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	18.792,82
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	1	1.791,8
35.14SVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	3.758,56
01P PLUS POR CIRUGIA DE MINIMO ACCESO	1	948,6
35.11SVALVULOPLAS. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA AORTICA SIN SUSTITU	1	3.758,56
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	8.735,55
37.33PEXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	4.367,78
35.13 VALVULOPLA. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA PULMONAR SIN SUSTITU	1	9.396,41

Totales HOSPITEN RAMBLA: 233 1.986.480,49

Servicio
Canario de Salud**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

07-06-2013

8 de 18 pág.

Área: TENERIFE**Fecha Inicio:** 01-2013**Fecha Fin:** 04-2013**Cupo:** Si / No**Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA**

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	34	340.979,54
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	18	169.135,38
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	9	33.827,04
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	4	45.322
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	3	28.189,23
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	3	11.275,68
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	2	17.471,1
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	1	820,01
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	1	4.964,34
Totales HOSPITEN RAMBLA:	78	673.134,41



Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

02-03-2012

18 de 23 pág.

Área: GRAN CANARIA

Fecha Inicio: 01-2011

Fecha Fin: 12-2011

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	64	641.843,84
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	32	300.685,12
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	23	86.446,88
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	18	67.654,08
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	17	159.738,97
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	13	173.659,2
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	8	9.916
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTORIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	7	34.750,38
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	5	18.792,8
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	5	4.100,05
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	2	10.028,82
35.28 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA TRICUSPIDE	2	21.786,18
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	18.792,82
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	1	1.791,8
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	8.735,55
39.79 OTRA REPARACIÓN ENDOVASCULAR (DE ANEURISMA) DE OTROS VASOS	1	5.549,31
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
37.35 VENTRICULECTOMIA PARCIAL	1	8.273,9
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
Totales HOSPITEN RAMBLA:		204 1.582.454,35



Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

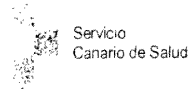
01-02-2013

16 de 20 pág.

Área: GRAN CANARIA
Fecha Inicio: 01-2012
Fecha Fin: 12-2012
Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	99	992.852,19
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	55	516.802,55
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	37	347.667,17
35.22P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	29	108.998,24
35.24P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	19	71.412,64
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	8	30.068,48
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTORIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	4	19.857,36
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE, SITIO NO E	4	4.958
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	3	40.075,2
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	3	33.991,5
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	3	2.460,03
36.10P ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	3	15.043,23
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	2	17.471,1
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	9.396,41
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
35.26 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA PULMONAR	1	9.396,41
35.95 REVISION DE PROCEDIMIENTO CORRECTIVO SOBRE EL CORAZON	1	8.702,88
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
Totales HOSPITEN RAMBLA:	275	2.246.462,17



Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

06-05-2013

15 de 19 pág.

Área: GRAN CANARIA

Fecha Inicio: 01-2013

Fecha Fin: 04-2013

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA GRAN CANARIA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	28	280.806,68
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	17	159.738,97
35.22P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	15	56.378,4
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	11	103.360,51
35.24P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	6	22.551,36
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	5	56.652,5
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	7.517,12
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	2	17.471,1
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	1	4.964,34
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE, SITIO NO E	1	1.239,5
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
38.44A RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	1	13.358,4
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	1	820,01
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	9.396,41
Totales HOSPITEN RAMBLA GRAN CANARIA:	92	741.655,43

Servicio
Canario de Salud**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

07-06-2013

1 de 2 pág.

Área: LA PALMA**Fecha Inicio:** 01-2013**Fecha Fin** 04-2013**Cupo:** Si / No**Centro Privado:** HOSPITEN RAMBLA LA PALMA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	10.028,81
Totales HOSPITEN RAMBLA LA PALMA:		1 10.028,81



LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

18-12-2012

1 de 1 pág.

Área: LA PALMA
Fecha Inicio: 01-2011
Fecha Fin: 12-2011
Cupo: Si / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA LA PALMA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	2	2.346,2
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	2	26.716,8
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	1	3.758,56
37.0 PERICARDIOCENTESIS	1	6.366,16
Totales HOSPITEN RAMBLA LA PALMA:	6	39.187,72
Totales:	6	39.187,72

8L/PE-4357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.138, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA CARDIACA EN HOSPITEN EN 2011, 2012 Y 2013.

PE-4357

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Servicio
Canario de Salud**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

06-03-2012

11 de 28 pág.

Área: TENERIFE**Fecha Inicio:** 01-2011**Fecha Fin:** 12-2011**Cupo:** Sí / No**Centro Privado:** HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	140	1.404.033,4
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	45	422.838,45
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	21	78.929,76
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	14	131.549,74
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	11	41.344,16
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	9	11.155,5
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	8	106.867,2
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	4	19.857,36
35.95 REVISION DE PROCEDIMIENTO CORRECTIVO SOBRE EL CORAZON	2	17.405,76
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	2	3.583,6
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	2	1.640,02
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
35.12 VALVULOPLAST. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA MITRAL SIN SUSTITU	1	10.893,09
35.72POTRA REP. NO ESPECIF. DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR	1	4.197,03
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
01P PLUS POR CIRUGIA DE MINIMO ACCESO	1	948,6
35.14PVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	3.758,56
88.60 FLEBOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO ESP	1	477,46
36.05 ANG.COR.TRANSL.PERCT. DE MULT.VASOS, DURANTE OPER. C/S AG.TR	1	4.964,34
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	1	11.330,5
Totales HOSPITEN RAMBLA:		269 2.298.097,72

Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

01-02-2013

8 de 18 pág.

Área: TENERIFE

Fecha Inicio: 01-2012

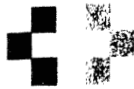
Fecha Fin: 12-2012

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	118	1.183.399,58
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	31	291.288,71
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	25	93.964
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	17	159.738,97
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	10	113.305
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	6	22.551,36
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	3	3.718,5
35.14PVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	3	11.275,68
35.72 OTRA REP. NO ESPECIF. DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR	2	16.788,12
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	2	9.928,68
35.12SVALVULOPLAST. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA MITRAL SIN SUSTITU	2	7.517,12
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	2	1.640,02
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	2	14.800,26
35.14SVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	18.792,82
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	1	1.791,8
35.14SVALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	3.758,56
01P PLUS POR CIRUGIA DE MINIMO ACCESO	1	948,6
35.11SVALVULOPLAS. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA AORTICA SIN SUSTITU	1	3.758,56
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	8.735,55
37.33PEXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	4.367,78
35.13 VALVULOPLA. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA PULMONAR SIN SUSTITU	1	9.396,41

Totales HOSPITEN RAMBLA: 233 1.986.480,49

Servicio
Canario de Salud**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

07-06-2013

8 de 18 pág.

Área: TENERIFE**Fecha Inicio:** 01-2013**Fecha Fin:** 04-2013**Cupo:** Sí / No**Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA**

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	34	340.979,54
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	18	169.135,38
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	9	33.827,04
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	4	45.322
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	3	28.189,23
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	3	11.275,68
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	2	17.471,1
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	1	820,01
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	5.014,41
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	1	4.964,34
Totales HOSPITEN RAMBLA:	78	673.134,41



Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

02-03-2012

18 de 23 pág.

Área: GRAN CANARIA

Fecha Inicio: 01-2011

Fecha Fin: 12-2011

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	64	641.843,84
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	32	300.685,12
35.22POTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	23	86.446,88
35.24POTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	18	67.654,08
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	17	159.738,97
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	13	173.659,2
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE,SITIO NO E	8	9.916
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	7	34.750,38
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	5	18.792,8
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	5	4.100,05
36.10PANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	2	10.028,82
35.28 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA TRICUSPIDE	2	21.786,18
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	18.792,82
38.80 OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VASOS SITIO NO ESPECIFICADO	1	1.791,8
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	1	8.735,55
39.79 OTRA REPARACIÓN ENDOVASCULAR (DE ANEURISMA) DE OTROS VASOS	1	5.549,31
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
37.35 VENTRICULECTOMIA PARCIAL	1	8.273,9
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
Totales HOSPITEN RAMBLA:	204	1.582.454,35



Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

01-02-2013

16 de 20 pág.

Área: GRAN CANARIA
Fecha Inicio: 01-2012
Fecha Fin: 12-2012
Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	99	992.852,19
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	55	516.802,55
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	37	347.667,17
35.22P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	29	108.998,24
35.24P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	19	71.412,64
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	8	30.068,48
39.50 ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	4	19.857,36
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE, SITIO NO E	4	4.958
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	3	40.075,2
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	3	33.991,5
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	3	2.460,03
36.10P ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	3	15.043,23
37.33 EXCISION DE DESTRUCCION DE OTRA LESION O TEJIDO DEL CORAZON, ABORDAJE ABIERTO	2	17.471,1
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	1	8.735,55
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	9.396,41
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	1	1.173,1
35.26 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA PULMONAR	1	9.396,41
35.95 REVISION DE PROCEDIMIENTO CORRECTIVO SOBRE EL CORAZON	1	8.702,88
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
Totales HOSPITEN RAMBLA:	275	2.246.462,17

Servicio
Canario de Salud**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

06-05-2013

15 de 19 pág.

Área: GRAN CANARIA**Fecha Inicio:** 01-2013**Fecha Fin:** 04-2013**Cupo:** Sí / No**Centro Privado:** HOSPITEN RAMBLA GRAN CANARIA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	28	280.806,68
35.22 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	17	159.738,97
35.22P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	15	56.378,4
35.24 OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	11	103.360,51
35.24P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA MITRAL	6	22.551,36
38.44 RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	5	56.652,5
35.14P VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	2	7.517,12
35.8 REPARACION TOTAL DE CIERTAS ANOMALIAS CARDIACAS CONGENITAS	2	17.471,1
39.50 ANGIOPLASTIA O ATRECTOMIA DE OTRO(S) VASO(S) NO CORONARIO(S)	1	4.964,34
88.40 ARTERIOGRAFIA CON EMPLEO DE MATERIAL DE CONTRASTE, SITIO NO E	1	1.239,5
39.71 IMPLANTE ENDOVASCULAR DE INJERTO EN AORTA ABDOMINAL	1	7.400,13
38.44A RESECCION DE AORTA, ABDOMINAL CON SUSTITUCION	1	13.358,4
37.8 INSERC/SUSTIT/REVISION Y ELIMINACION DE APARATOS MARCAPASOS	1	820,01
35.14 VALVULOP. CARDIACA ABIERTA DE VALVULA TRICUSPIDE SIN SUSTITU	1	9.396,41
Totales HOSPITEN RAMBLA GRAN CANARIA:	92	741.655,43

**LISTADO DE COSTE DE PROCESOS
CERRADOS POR CENTRO PRIVADO**

07-06-2013

1 de 2 pág.

Área: LA PALMA**Fecha Inicio:** 01-2013**Fecha Fin:** 04-2013**Cupo:** Si / No**Centro Privado:** HOSPITEN RAMBLA LA PALMA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
36.10 ANASTOMOSIS AORTOCORONARIA PARA REVASCULARIZACION CARDIACA	1	10.028,81
Totales HOSPITEN RAMBLA LA PALMA:		10.028,81

Servicio
Canario de Salud

LISTADO DE COSTE DE PROCESOS CERRADOS POR CENTRO PRIVADO

18-12-2012

1 de 1 pág.

Área: LA PALMA

Fecha Inicio: 01-2011

Fecha Fin: 12-2011

Cupo: Sí / No

Centro Privado: HOSPITEN RAMBLA LA PALMA

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	EUROS
37.23 CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQDO DEL CORAZ	2	2.346,2
38.45 RESECCION DE VASOS TORACICOS CON SUSTITUCION	2	26.716,8
35.22P OTRA SUSTITUCION DE VALVULA AORTICA	1	3.758,56
37.0 PERICARDIOCENTESIS	1	6.366,16
Totales HOSPITEN RAMBLA LA PALMA:	6	39.187,72
Totales:	6	39.187,72

8L/PE-4358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cirujanos cardiacos infantiles en el Hospital Materno de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.139, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cirujanos cardiacos infantiles en el Hospital Materno de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CIRUJANOS CARDIACOS INFANTILES EN EL HOSPITAL MATERNO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cirujanos cardiacos infantiles con contratos en vigor, a 15 de mayo de 2013, son los siguientes:

Categoría	Situación
FEA. Cirugía Cardíaca	Interino
FEA. Cirugía Cardíaca	Interino
FEA. Cirugía Cardíaca	Interino”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registros de entrada núms. 6.140 y 6.188, de 8 y 9/7/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONVENIO CON SAN DONATO DE MILÁN

PE-4383

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Coste	Abonos
2010	849.999,96	708.333,30
2011	350.000,00	212.499,99
2012	250.000,68	383.334,12
2013	62.500,17	104.166,95
Total	1.512.500,81	1.408.334,36

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.141, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONVENIO CON SAN DONATO DE MILÁN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cantidades devengadas por los profesionales tras la finalización y no renovación del convenio con la empresa Policlínico San Donato de Milán, fueron tramitadas para su pago mediante expedientes de nulidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registros de entrada núms. 6.140 y 6.188, de 8 y 9/7/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, RE nº6140, de 8 de julio, y nº 6188, de 9 de julio de 2013, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONVENIO CON SAN DONATO DE MILÁN

PE-4383

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Coste	Abonos
2010	849.999,96	708.333,30
2011	350.000,00	212.499,99
2012	250.000,68	383.334,12
2013	62.500,17	104.166,95
Total	1.512.500,81	1.408.334,36

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.142, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el convenio con San Donato de Milán, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EL CONVENIO CON SAN DONATO DE MILÁN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha existido convenio con el Policlínico San Donato de Milán”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.143, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RECEPCIÓN DE OBRAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras fueron dadas por finalizadas por parte de la Dirección Facultativa y de la Empresa Adjudicataria, FCC, en abril de 2010. Sin embargo, en el momento en que la Empresa Constructora hizo la entrega de las nuevas dependencias, además de ciertos desperfectos en algunos espacios que ha sido necesario corregir, se observó una insuficiencia documental imprescindible en la legalización para la puesta en uso de las nuevas áreas asistenciales, según la legislación vigente de un alto nivel de exigencia para este tipo de instalaciones.

El 19 de abril y el 11 de septiembre de 2012 se celebraron actos de recepción negativos. El 13 de marzo de 2013 se produjo una recepción positiva una vez se completaron los procesos de legalización de instalaciones, en febrero de 2013 y la corrección de defectos que se había observado anteriormente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.144, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento de obras en el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OBRAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras fueron dadas por finalizadas por parte de la Dirección Facultativa y de la Empresa Adjudicataria, FCC, en abril de 2010. Sin embargo, en el momento en que la Constructora hizo entrega de las nuevas dependencias, además de ciertos desperfectos en algunos espacios que ha sido preciso, no se disponía de toda la documentación imprescindible en la legalización para la puesta en uso de las nuevas áreas asistenciales, según la legislación vigente de un alto nivel de exigencia para este tipo de instalaciones.

El 19 de abril y el 11 de septiembre de 2012 se celebraron actos de recepción negativos. El 13 de marzo de 2013 se produjo una recepción positiva, una vez se completaron los procesos de legalización de las instalaciones ante los órganos competentes, en febrero de 2013, y la corrección de defectos que se habían observado anteriormente.

Tras la recepción de las obras, fueron puestas a disposición de los responsables de Complejo Hospitalario, que han comenzado con el proceso de puesta en uso de las diferentes áreas, según sus disponibilidades de recursos humanos y equipamientos y de sus capacidades organizativas.

Se espera que, a lo largo del presente Ejercicio Presupuestario, puedan entrar en uso la totalidad de las referidas dependencias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre suspensión de obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna y de La Cuesta, La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.145, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre suspensión de obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna y de La Cuesta, La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUSPENSIÓN DE OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE EL CRISTO, LA LAGUNA Y DE LA CUESTA, LA CANDELARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al edificio del nuevo Centro de Salud de La Laguna – Las Mercedes, en el mes de julio de 2010 la empresa constructora suspendió la actividad constructiva y en el año 2011 la Contrata abandonó definitivamente la obra al presentar un procedimiento concursal. Por resolución de la Consejería de Sanidad del 13 de noviembre de 2012 se procedió a la resolución del contrato por causa imputable al constructor.

Por otra parte las obras para la rehabilitación y mejora del edificio del Centro de Salud de la Cuesta – Barrio de la Candelaria (El Rocío) cuenta ya con obras concluidas que afectaban, de modo preferente, a la estructura del edificio donde, unos años, antes se habían detectado problemas. En esta fase de la obra también se introdujeron otras mejoras del edificio con el fin de aumentar las dependencias asistenciales. Para poder recuperar la actividad asistencial en el edificio, según la normativa vigente, se hace necesario acometer otras obras para la renovación de las instalaciones, por exigencia normativa. El contrato se resolvió con la empresa constructora el pasado 31 de agosto de 2013.

Debido al déficit de financiación que mantiene el Gobierno de España con el de Canarias, desde el momento en que se disponga de la financiación necesaria, ambas obras están en condiciones de ser continuadas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4398 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.146, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

VISITA DEL VICECONSEJERO DE JUSTICIA A LOS JUZGADOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias se trasladó el pasado de 25 de febrero de 2013 a la isla de La Palma. La finalidad no era otra que la de tener un acercamiento directo con la realidad de los partidos judiciales de Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma. Para ello mantuvo contacto con la Magistrada y Juez, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Gestores, Tramitadores, Personal de Auxilio y demás trabajadores que desarrollan su labor en ese concreto ámbito administrativo (seguridad, mantenimiento, etc.); sin olvidar a los colectivos externos vinculados con tal servicio (Abogados, Procuradores, etc.).

Estuvo en primer lugar en el Partido Judicial de Los Llanos de Aridane. Allí se entrevistó con el Juez Decano y el titular del otro Juzgado. Visitó las dependencias y compartió unos momentos con los demás empleados públicos y trabajadores mientras recorría el edificio judicial. Tuvo la oportunidad de comprobar el lugar donde tiempo atrás tuvo lugar el incendio, encontrándose al día de hoy totalmente reparado.

Las dos cuestiones principales que plantearon fueron las siguientes:

A).- La diferencia de dotación de plantilla entre ambos juzgados. La cuestión se centra no en la diferencia de número, pues el Juzgado número 2 tiene uno más que el Juzgado número 1 sino por tener el primero competencias en Registro Civil. El problema está en que el dos tiene tres personas de auxilio y el 1 una, en cambio el dos tiene un tramitador menos. Esta cuestión se está analizando por nuestro departamento de recursos humanos y queda dentro del estudio que se está haciendo en torno a las plantillas de las distintas unidades judiciales dentro de una futura regulación de las Relaciones de puesto de Trabajo en el ámbito de Justicia.

B).- También plantearon la necesidad de un escáner. A este respecto indicar que en el territorio canario existen cinco escáner de considerable potencia, (10.000 euros la unidad) y uno de ellos está a disposición de los partidos judiciales de La Palma.

Más tarde se visitó Santa Cruz de La Palma, donde el viceconsejero fue recibido por La Juez Decana y visitó el edificio para concluir con una reunión con los Jueces, Secretarios Judiciales, Forenses y demás empleados públicos y trabajadores de Justicia, también acudieron abogados y procuradores.

Las cuestiones que se plantearon fueron las que siguen:

A).- Preocupación por la seguridad del edificio, por falta de una salida de emergencia y el enrejado de las ventanas. A este respecto se han hecho las comprobaciones necesarias y el edificio cumple con el plan de emergencia y evacuación diseñado para el edificio.

B).- La sustitución entre el personal de auxilio de ambos juzgados. Es un tema que está en el departamento de recursos humanos para su estudio y que está supeditado a la futura regulación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

C).- Falta de personal de seguridad los sábados y domingos. El servicio de seguridad está generalizado en toda Canarias de lunes a viernes de 7:30 y 17 horas, existiendo un servicio de seguridad implícito al servicio de guardia

en aquellos partidos donde hay cuatro o más juzgados de instrucción. Este servicio se proyecta durante los fines de semana, (sábados mañana y tarde y domingos por la mañana). Se presta de esta forma ya que en los partidos judiciales de cuatro o más juzgados de instrucción el servicio de guardia se caracteriza por la permanencia y en los que tienen menos de cuatro es de localización. Solo en el Partido Judicial de Las Palmas el servicio de guardia es de 24 horas. Santa Cruz de La Palma cuenta con dos juzgados con funciones de instrucción y carece de servicio de seguridad durante el fin de semana, sin perjuicio del apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad durante las diligencias penales que necesariamente se tengan que prestar en el edificio durante el fin de semana.

Se pudo comprobar que los edificios judiciales de ambos partidos cuentan con espacio suficiente para albergar las plantillas judiciales, su estado actual de conservación es óptimo y su dotación personal y material es adecuada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.147, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

VISITA DEL VICECONSEJERO DE JUSTICIA A LOS JUZGADOS DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias se trasladó el pasado 15 de marzo de 2013 a la isla de La Gomera. La finalidad no era otra que la de tener un acercamiento directo con la realidad del Partido Judicial de esa isla. Allí se entrevistó con La Jueza Titular, visitó las dependencias y compartió unos momentos con los demás empleados públicos y trabajadores mientras recorría el edificio judicial. Tuvo la oportunidad de compartir un rato con representantes del colectivo de abogados residente en la Gomera.

De la visita cabe destacar lo que sigue:

A) El tema conectado con las vacantes judiciales y su cobertura por titulares es competencia del CGPJ, a través del régimen de provisión de plazas, de manera indefinida o temporal. También compete al citado Consejo lo concerniente a la determinación y concreción de refuerzos judiciales. Todo ello, sin obviar que la oferta pública de empleo judicial está controlada por el Ministerio de Justicia, al igual que la dotación económica de las plazas judiciales.

B) La plaza de juez del Juzgado de San Sebastián de la Gomera recientemente ha sido cubierta por una jueza titular, la cual ha sido trasladada a la jurisdicción social del Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria. Si bien, la vacante por ella dejada ha sido cubierta por otra jueza titular que acaba de ingresar en la carrera judicial. La necesidad de refuerzo judicial, que con tanto interés se impetra por las instituciones gomeras, es una cuestión que compete valorar al CGPJ y, en caso de que lo considere pertinente, deberá ese refuerzo contar con la dotación económica que debe aprobar el Ministerio de Justicia. Si esto ocurre, la obligación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se ceñirá a facilitar el espacio y medios para el desarrollo de tal labor y, en su caso, a poner a disposición del Juzgado el personal auxiliar interino de apoyo.

No obstante, e pone de relieve que esta Consejería es consciente de las disfunciones generadas en el citado Juzgado, fruto del trabajo desarrollado por un juez sustituto anterior que desempeñó allí la labor judicial durante varios años. Su actuación ha provocado la nulidad de varios juicios y sentencias, lo que determina la repetición de esas actuaciones procesales. Estamos a este respecto a lo que resuelva el CGPJ, para determinar el alcance de nuestro cometido funcional con el fin de ayudar a corregir el problema causado.

C) Por otro lado se da traslado al Director del IML de Santa Cruz de Tenerife la necesidad de articular un mecanismo de sustitución de forenses que tenga presente la peculiaridad de las islas con un partido judicial único y con un solo Forense adscrito al mismo.

D) También se toma nota y se comparte la preocupación, no solo manifestada por los abogados sino también por la juez titular, del sistema de designación de abogado del turno de oficio por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, en aquellos asuntos que afectan a personas residentes en La Gomera. Se considera perjudicial para el derecho a la tutela judicial efectiva de dichos residentes que el abogado tenga su residencia fuera de la isla y por tal motivo el Colegio de Abogados competente debería articular un nuevo sistema que ponga fin a tal disfunción que aleja al afectado o afectada del necesario contacto directo con el profesional de la Abogacía encargado de defender sus derechos o intereses.

Se pudo comprobar que el edificio judicial cuenta con espacio suficiente para albergar la plantilla judicial, su estado actual de conservación es óptimo y su dotación personal y material es adecuada, con las salvedades antes hechas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Valverde de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.148, de 8/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre visita del viceconsejero de Justicia a los juzgados de Valverde de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

VISITA DEL VICECONSEJERO DE JUSTICIA A LOS JUZGADOS DE VALVERDE DE EL HIERRO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias se trasladó el pasado 24 de abril de 2013 a la isla de El Hierro. La finalidad no era otra que la de tener un acercamiento directo con la realidad del Partido Judicial de esa isla. Allí se entrevistó con La Jueza Titular, visitó las dependencias y compartió unos momentos con los demás empleados públicos y trabajadores mientras recorría el edificio judicial.

Se pudo comprobar que el edificio judicial cuenta con espacio suficiente para albergar la plantilla judicial, su estado actual de conservación es óptimo y su dotación personal y material es adecuada.

Las dos cuestiones esenciales se centraron:

A).- Necesidad de una fotocopidora. En estos momentos se está gestionando la posibilidad de obtenerla.

B).- Petición de extensión del servicio de Mediación Intrajudicial Familiar a ese partido. Esta petición ya se ha cursado y atendido positivamente. Y que por ende se pueden derivar asuntos de derecho de familia al servicio de mediación que al día de hoy se extiende a todo el archipiélago canario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el registro de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.028, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el registro de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL REGISTRO DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, tan sólo existe en la Comunidad Autónoma de Canarias el Registro de Policías Locales de Canarias, creado mediante el decreto 55/2001, de 22 de enero, publicado en el BOC nº 23 de 19 de febrero de 2001.

Los datos inscribibles en el mencionado Registro, así como el procedimiento de inscripción y actualización de los mismos vienen establecidos en el citado Decreto 55/2001, de 22 de enero, así como en la Orden de 4 de noviembre de 2004, por la que se crea y regula el fichero automatizados de datos que lo contiene, publicado en el BOC nº 217 de 10 de noviembre de 2004.

Actualmente se está trabajando en una ampliación del Objeto previsto en el artículo 2 del Decreto 55/2001, de 22 de enero, en aras de dar cabida al Cuerpo General de la Policía Canaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre homogeneización del lenguaje policial en las comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.029, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre homogeneización del lenguaje policial en las comunicaciones, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

HOMOGENEIZACIÓN DEL LENGUAJE POLICIAL EN LAS COMUNICACIONES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los 87 cuerpos de la Policía Local de Canarias llevan muchos años utilizando sus propios códigos de comunicaciones, muchos de ellos de creación propia y que difieren sustancialmente unos de otros, hecho que dificulta el entendimiento y las comunicaciones vía radio en aquéllos servicios de prestación conjunta y de colaboración.

Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad se pretende aprobar un lenguaje policial único y homogéneo, de fácil interpretación y entendimiento por los Cuerpos de Policías Locales de Canarias y el Cuerpo General de la Policía Canaria.

Se trata de un codificado aplicable y válido para todo tipo de plantilla policial, independientemente de la estructura o dimensión que tenga, ampliable o modificable a medida que las necesidades así lo demanden.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre becas gestionadas en el curso 2011-2012 por la Fundación Canaria Lucio de las Casas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 17/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.030, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.79.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre becas gestionadas en el curso 2011-2012 por la Fundación Canaria Lucio de las Casas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

BECAS GESTIONADAS EN EL CURSO 2011-2012 POR LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Fundación Canaria Lucio de Las Casas no habilitó partida alguna para becas para el curso académico 2011/2012. Si bien, según la vigente Ley de Fundaciones se podría haber acordado repartir hasta un 70% de los beneficios y estos se estimaron en unos 16.400 euros. El Patronato entendió por unanimidad que, a la vista de que el 2011 era el primer año que la Fundación se sometía a auditoría y de la misma podían resultar ajustes contables que podría reducir el excedente del ejercicio a cifras negativas, era más prudente repartir en el ejercicio siguiente una cantidad que englobara ambos ejercicios. Se adjunta certificación (*) presentada para la realización de la correspondiente auditoría”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la certificación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario de 29 de mayo de 2013 de Mirame Televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 17/6/13.)

(Registro de entrada núm. 6.031, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.80.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario de 29 de mayo de 2013 de Mirame Televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario de 29 de mayo de 2013 de Mirame Televisión,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grupo de medios RTVC no colaboró con la iniciativa. El Telemaratón Solidario organizado por el canal de televisión local tinerfeño Mirame Televisión el pasado día 29 de mayo de 2013 fue una iniciativa de este medio de comunicación de la que la Televisión Canaria tuvo conocimiento exclusivamente a través de los medios de comunicación, sin que exista constancia de que el citado canal se pusiera en contacto en ningún momento con Televisión Canaria para solicitar colaboración alguna.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 9/7/13.)

(Registro de entrada núm. 6.024, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.81.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA EL PARQUE MÓVIL,

por el presente se traslada información remitida por la Presidencia del Gobierno que viene a complementar la remitida el pasado 21 de junio y cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto de combustible de los vehículos oficiales, en la presente Legislatura ascendió a un total de 69.758,45 euros, y las empresas suministradoras fueron Gestión de Estaciones Canarias, SL y Disa Red de Servicios Petrolíferos, SAU.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 9/7/13.)

(Registros de entrada núms. 5.969 y 6.113, de 1 y 5/7/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.82.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, RE nº 5969, de 1 de julio y nº 6113, de 5 de julio de 2013, se acuerda tener por recibidas y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS,

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad que viene a complementar la remitida el pasado 21 de junio y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS,

por el presente se traslada información del Gobierno; que viene a complementar la remitida los pasados 21 de junio y 1 de julio.

Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“- Subvenciones concedidas en el Año 2009:

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Agüimes	XXI Edición festival del Sur de Teatro	3.000,00
Aucas	Alquiler guaguas encuentro de mayores	3.000,00
Moya	Proyecto ocio y tiempo libre miniresid.mayores	3.000,00
Tuineje	XV Edición Open Pesca de altura de Gran Tarajal	5.000,00
Mogán	Toldos centro estancia diurna de Arguineguín	3.000,00
Moya	Material inventariable Aula de Cultura	5.000,00
Teror	Fiestas en honor a Ntra. Sra. del Pino	80.000,00
Candelaria	Fiestas en honor a Ntra. Sra. de Candelaria	80.000,00
Candelaria	Subvención específica para la acción ICITES 2009	12.000,00
Agulo	Convocatoria Centros digitales 2008	13.667,33
Arico	Convocatoria Centros digitales 2008	19.600,00
Breña Alta	Convocatoria Centros digitales 2008	8.800,00
Candelaria	Convocatoria Centros digitales 2008	32.118,00
El Paso	Convocatoria Centros digitales 2008	25.063,68
Garafía	Convocatoria Centros digitales 2008	9.037,86
Hermigua	Convocatoria Centros digitales 2008	15.023,35
La Matanza de Acentejo	Convocatoria Centros digitales 2008	7.150,92
La Victoria de Acentejo	Convocatoria Centros digitales 2008	14.475,00
Puntagorda	Convocatoria Centros digitales 2008	18.996,02
Puntallana	Convocatoria Centros digitales 2008	2.900,00
Santa Lucia de Tirajana	Convocatoria Centros digitales 2008	13.059,38
Vilaflor	Convocatoria Centros digitales 2008	11.126,93

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Yaiza	Subvención directa para extender el servicio público de la TDT	40.492,00
Pájara	Cobertura similar a la existente en analógico (La Pared)	39.131,67
Pájara	Cobertura similar a la existente en analógico (Toto)	37.005,95
Pájara	Cobertura similar a la existente en analógico (Esquinzo)	37.005,95
Yaiza	Subvención específica extender servicio TDT áreas sin servicio	81.000,00
Ingenio	Compra aparato medición sustancias estupefacientes	5.512,50
Valsequillo	Mobiliario nuevas instalaciones	2.000,00
Firgas	Material inventariable (ventanas)	5.000,00
Valleseco	Taller música folclórica mayores	3.000,00
Moya	Escuelas artísticas musicales	6.000,00
La Aldea	Curso socorrismo	5.600,00
Telde	Curso monitor deportivo para desempleados	3.500,00
Agate	Curso socorrismo	4.500,00
Tejeda	Celebración fiesta del almendro en flor	5.981,00
Valsequillo	Actos culturales fiestas San Miguel Arcángel	6.000,00
Santa María de Guía	Fiesta del Queso	5.000,00
Valleseco	Edición 2 libros	5.000,00

- Subvenciones concedidas en el Año 2010

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Moya	Diversas actividades	3.000,00
Aucas	Diversos programas de Bienestar Social	3.000,00
Santa María de Guía	Actividades Culturales	3.000,00
Garachico	Fiestas Lustrales	18.000,00
Teror	Fiestas en honor a Ntra. Sra. del Pino	70.000,00
Candelaria	Fiestas en honor a Ntra. Sra. de Candelaria	70.000,00
Santa Cruz de La Palma	Fiestas Virgen Ntra. Sra. de Las Nieves	100.000,00
Adeje-Fañabé	Subvención directa cobertura TDT	38.260,81
Adeje-Taicho	Subvención directa cobertura TDT	45.459,15
Agate	Subvención directa cobertura TDT	45.000,00
Antigua	Subvención directa cobertura TDT	18.837,00
La Aldea de San Nicolás	Subvención directa cobertura TDT	49.654,50
La Vega de San Mateo	Obtención de cobertura digital similar a la preexistente	23.304,00
San Bartolomé de Tirajana	Subvención directa cobertura TDT	73.674,44
Tegueste	Subvención directa cobertura TDT	45.173,70
El Sauzal	Subvención directa cobertura TDT	57.850,33
Gáldar	Acceso a la Televisión Digital	22.260,00

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Mogán	Subvención acceso Televisión Digital	4.410,00
San Mateo	Subvención acceso Televisión Digital	6.930,00
Tejeda	Subvención acceso Televisión Digital	12.600,00
San Andrés y Sauces	Acceso a la televisión digital terrestre	1.890,00
San Nicolás Tolentino	Extensión TDT	14.700,00
Garachico	Cobertura Digital TDT	63.698,01
Icod de los Vinos	Cobertura digital terrestre	121.396,72
Mogán	Cobertura digital	40.928,02
Tejeda	Extensión cobertura TDT en Tejeda	55.008,63
La Laguna	Acceso Televisión Digital	21.210,00
Mogán	Compra terminales portátiles	2.592,24
Valleseco	Material área de música	4.800,00
Agate	Reposición parque infantil	1.154,64
Tejeda	Actuación grupo Los Gofiones	4.000,00
Mogán	5.300 Gastos encuentro personas mayores 2.730 Actividades acuáticas con personas con discapacidad 3.200 Realización actividades relacionadas con violencia de género	11.230,00
Valsequillo	Fiestas patronales San Juan Bautista de Tenteniguada	6.000,00
Agate	Gastos programa de actividades fiesta de las Nieves	6.000,00
Tejeda	Programa II edición fiestas lustrales de Confraternidad	3.000,00

- Subvenciones concedidas en el Año 2011:

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Teror	Fiestas en honor a Ntra. Sra. del Pino	25.000,00
Candelaria	Fiestas en honor a Ntra. Sra. de Candelaria	25.000,00

- Subvenciones concedidas en el Año 2012:

Ayuntamiento	Objeto	Cuantía €
Teror	Celebración fiestas	6.000,00
Candelaria	Celebración fiestas	6.000,00

- Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se remite información cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 9/7/13.)

(Registros de entrada núms. 5.911 y 6.026, de 28/6 y 2/7/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.83.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, RE nº 5911, de 28 de junio y nº 6026, de 2 de julio de 2013, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS PENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CONCEPTO DE IBI,

por el presente se traslada ampliación a la contestación del Gobierno, enviada el pasado 21 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“Los pagos pendientes en concepto de IBI son los que se deriven de las liquidaciones que efectúen los correspondientes Ayuntamientos, respecto de los Edificios de Servicios Múltiples destinados a dependencias administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, del período impositivo vigente.”

- Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio:

“Este Departamento no tiene pagos pendientes en este concepto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS PENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CONCEPTO DE IBI,

por el presente se traslada información remitida por la Presidencia del Gobierno que viene a complementar la remitida los pasados 21 y 28 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta Presidencia del Gobierno no constan pagos pendientes a Ayuntamientos por el concepto de IBI.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 184, de 8/7/13.)

(Registro de entrada núm. 5.809, de 26/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.84.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

En relación con nuestro escrito del pasado 19 de junio, (R/S nº 313727, CPJI: 24379 de 20 de junio), mediante el que se daba traslado de la corrección de error en la respuesta a la Pregunta referenciada, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre “Kilómetros de autovía y autopista en uso”, remitida el 13 de junio de 2013, detectado error material, por el presente se solicita que se deje sin efecto el citado escrito de 19 de junio, al tiempo que se envía, una vez corregida, la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

“Gran Canaria

Los tramos de vía de alta capacidad en Gran Canaria son los siguientes:

Denominación	Descripción	Longitud (kms)
GC-1 A.M.	Hoya de la Plata – Plaza Belén María	10,01
GC-1	Hoya de la Plata – Puerto Rico	61,93
GC-2	Las Palmas – Agaete (desde Pk 0 a 8,53 y desde Pk 21,32 a 27,55)	14,76
GC-3	Potabilizadora – Rotonda Las Mesas	13,29
GC-4	Circunvalación LPGC – Monte Lentiscal	4,26
GC-23	Plaza América – Nueva Paterna	4,3
GC-31	Pico Viento – San Cristóbal	4,4
GC-10	La Garita – Telde	4,53

Total 117,48 Kms

Fuerteventura

Sólo existen dos tramos de alta capacidad:

Denominación	Descripción	Longitud (Kms)
FV-2	Puerto del Rosario – Aeropuerto	3,5
FV-2	Pecenesca – Vayuelo	7,2

Total 10,7 Kms

Lanzarote

Sólo existe un tramo de alta capacidad:

Denominación	Descripción	Longitud (Kms)
LZ-2	Arrecife – Tías	8,7

Total 8,7 Kms

Tenerife

Denominación	Descripción	Longitud (Kms)
TF-1	SC Tenerife-Adeje	80,4
TF-5	SC Tenerife-Icod	39,5
TF-2	Sª María del Mar – Las Chumberas	5,3
TF-4	TF-1 – Acceso a Muelles	3,4

Total 128,6 Kms

La Palma

Denominación	Descripción	Longitud (Kms)
LP-2	SC de La Palma – Acceso a Los Cancajos	1,95

Total 1,95 Kms

La Gomera

No existen tramos de alta capacidad en esta isla.

El Hierro

No existen tramos de alta capacidad en esta Isla.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias